

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo  
Legislatura Municipal

**RESOLUCION**

Número 38

Serie 2006-2007

Presentada por: Legislatura Municipal

PARA FELICITAR Y HONRAR A TODAS LAS SECRETARIAS DE GUAYNABO ANTE LA CELEBRACION DE LA SEMANA OFICIAL DE LAS SECRETARIAS EN PUERTO RICO.

*Por Cuanto* Guaynabo le rinde un merecido reconocimiento a la secretaria de profesión en nuestro municipio de Guaynabo, la cual desempeña un rol esencial y no sustituible en la sociedad puertorriqueña quedando demostrado la importancia de una de las profesiones que en esencia es imprescindible para lograr brindar una administración de excelencia en nuestro municipio de Guaynabo.

*Por Cuanto* **El profesional secretarial en Guaynabo** demuestra a través de su esfuerzo, tiempo y dedicación, que el tener balance, confiabilidad y ética profesional como parte de sus funciones, mantiene en un curso de progreso y desarrollo a nuestra ciudad. Ante su excelente trabajo y honestidad en su ejercicio profesional, esta **Legislatura Municipal**, felicita al personal secretarial en su semana, en especial a todos los que laboran y ejercen su profesión con dedicación y compromiso. Reconocemos las responsabilidades de extrema importancia de la profesión y agradecemos la administración de excelencia en la oficina.

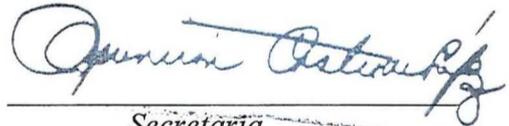
*Por Tanto* RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 18 DE ABRIL DE 2007.

*Sección 1ra.* Reconocer como por la presente se reconoce la labor del profesional secretarial en nuestra gran ciudad Guaynabo.

*Sección 2da.* Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaría



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Presidente*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, *Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico*, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 38, Serie 2006-2007, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 18 de abril de 2007.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Juanita Lebrón Román*  
*Sara Nieves Colón*  
*Juan Berrios Arce*  
*Esther Rivera Ortiz*  
*Elsie Droz Rodríguez*  
*Ramón Ruiz Sánchez*

*Carlos M. Santos Otero*  
*Adolfo A. Rodríguez Burgos*  
*Carmen Baez Pagan*  
*Luis Carlos Maldonado Padilla*  
*Carlos J. Álvarez González*  
*Guillermo Urbina Machuca*

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, a los 23 días del mes de abril de 2007.

  
*Secretaria Legislatura Municipal*